

Núm. 231

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 26 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 47723

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35450** *ALICANTE* 

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000077/2013 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Les Cases del Pinar, S.L., con domicilio en Avda. de la Comunidad Valenciana, n.º 3, acc Benidorm y CIF número B-53572228, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 2.453, Libro 0, Folio 15, Hoja A-65557, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C. y se ha dictado Providencia de fecha 16 de septiembre de 2.013, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052672-1